



SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Desde repare abogado <repare.abogado2@gmail.com>

Fecha Mar 24-Sep-24 08:02 AM

Para conciliacion advvacali <conciliacionadvvacali@procuraduria.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN FARID GUAMPE.pdf; PODERES PROCURADURIA FARID GUAMPE.pdf; ANEXOS FARID GUAMPE.pdf;

Señor (a)

PROCURADOR (A) DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.

CONVOCANTES: Farid Guampe Tombe (Lesionado) Ceneida Tombe Sánchez (Madre), Jonathan Andres Guampe Tombe, Jair Guampe (Padre).

CONVOCADOS: Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali, (Propietario) Aseguradora Solidaria De Colombia S.A. (Aseguradora) Johnny Alejandro Jaramillo Diaz (Conductor),

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 delCSJ; actuando como apoderado judicial de los convocantes, quienes a su vez actúan en nombre propio y los menores de edad a través de sus correspondientes representantes legales, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante su honorable despacho de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, la Ley 640 de 2001 y demás normas concordantes; con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial donde son convocados 1) **DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI** representado legalmente por Alejandro Eder Garcés o quien haga sus veces; 2) **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) **JOHNNY ALEJANDRO JARAMILLO DÍAZ (Conductor)** para conciliar los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, proyecto de vida y cualquier pretensión solicitados derivados de las lesiones de **FARID GUAMPE TOMBE** como consecuencia de un accidente de tránsito causado por el conductor de un vehículo oficial.

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley.

Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.